



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUL 2022	
Recibido.....	10:23.....Hs.
Exp. N°.....	48673.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, pueda informar respecto de los hechos de público conocimiento ocurridos en la SubComisaría 2° de la Ciudad de Santa Fe en fecha 09 de Julio del corriente año, que tuviera por protagonistas a 20 detenidos en dicha unidad, situación que se agrava con la intervención de agentes de la Agencia de Control Policial, el pasado viernes 22 de Julio, por un intento de fuga masiva de los detenidos. Frente a estos hechos que ponen en riesgo la seguridad pública volvemos a reiterar nuestra preocupación e insistimos fervorosamente a las autoridades del Poder Ejecutivo que sirva informar sobre:

- A) ¿Qué trabajo de supervisión y control se está llevando a cabo en las Comisarías de Santa Fe Capital para evitar la introducción de elementos que favorezcan la fuga de detenidos?;
- B) ¿Con qué periodicidad se realizan controles en las Comisarías de la Provincia de Santa Fe?;
- C) ¿Cuándo fue la última auditoría realizada en la Subcomisaría 2°?;
- D) ¿Qué medidas se tomaron, a partir de los hechos relatados, para evitar que se vuelvan a producir los mismos?;
- E) ¿Qué cantidad de detenidos hay en la actualidad en dicha Comisaría, desde cuando se encuentran alojados y qué cantidad de plazas tiene esa Comisaría?;
- F) ¿Cuál es el presupuesto asignado para alimentación de los detenidos, indicando proveedores de los alimentos?.

- G) ¿Existe un plan de traspaso de detenidos alojados en las comisarías hacia el servicio penitenciario?
- H) Requerimos detallen el estado edilicio de Comisarías y Alcaldías de toda la Provincia, obras en ejecución, plazos y presupuesto destinado a las mismas;
- I) Detalle la política penitenciaria planificada e implementada para el eficiente funcionamiento de las detenciones y privaciones legales de la libertad.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

**Joaquín Blanco**  
**Diputado Provincial**

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**

**Nicolas Aimar**  
**Diputado Provincial**

**Maria Laura Corgniali**  
**Diputada Provincial**

### **Fundamentos**

Sr. Presidente:

Este proyecto de comunicación se presenta debido a la gran preocupación que tenemos como santafesinas y santafesinos por la persistente problemática en las comisarías de la Provincia, en esta oportunidad protagonizada dentro de las instalaciones de la Subcomisaría Nº 2 del barrio de Santa Rosa de Lima en la ciudad de Santa Fe.

Seguimos percibiendo un Estado Provincial que no acciona frente a la incesante inseguridad que azora a la ciudad, sin resolver las problemáticas que tienen que ver con la superpoblación carcelaria, la escasez de alimentos para detenidos y la contención por parte del cuerpo policial que requiere de la asistencia de la gendarmería, siendo que tiene las herramientas necesarias para hacer cesar y abordar la problemática planteada que sigue socavando el orden y la paz social.

El pasado 09 de Julio se originaron disturbios dentro de la Subcomisaría N° 2, por parte de los detenidos que se quejaron por: la comida que se les brinda a diario, el trato a sus familiares en las visitas, la superpoblación carcelaria y las condiciones generales de alojamiento, frente a lo cual iniciaron una quema de colchones en la que debieron intervenir los bomberos zapadores con la finalidad de mitigar el foco ígneo.

Es alarmante que para contener los disturbios que se originan dentro de las Comisarías se necesite la intervención de otra fuerza de seguridad que no es la específicamente afectada a esa tarea, lo que nos indica, no solo la falta de personal, sino también las condiciones de trabajo degradantes en las que se encuentran insertos los efectivos policiales.

La sobrepoblación carcelaria va en detrimento del trato humano para con los detenidos y los agentes de policía y penitenciarios, siendo estos últimos quienes tienen incrementada su responsabilidad al doble de lo que corresponde, donde la paga que reciben por su labor sigue siendo la misma.

Asimismo, el viernes 22 de Julio se llevó a cabo una requisa en el penal policial y se secuestraron diversos elementos probatorios de un intento de fuga que estaban planeando los detenidos para ese fin de semana del 23 y 24 de Julio.

Es alarmante que el Ejecutivo Provincial teniendo las herramientas, tanto financieras como administrativas, gracias a la aprobación del proyecto de ley de Emergencia en Seguridad, siga demorando soluciones y respuestas que son indispensables para afrontar las necesidades más urgentes en materia de seguridad y que garantice a la ciudadanía la plena efectividad de este derecho humano.

La situación es gravísima, y evidencia la falta de controles de los organismos que deben realizarlo, es alarmante la inoperancia del Estado Provincial como responsable de generar políticas públicas que velen por el bienestar y seguridad de todos los santafesinos y santafesinas. No hay

dudas de que la afectación del personal policial a tareas que no son propias, redundan negativamente en la función de prevención del delito.

Le solicitamos nuevamente, enérgicamente, y con carácter imperativo, al Ejecutivo que instrumente de manera inmediata los "mecanismos para paliar las necesidades más urgentes en materia de seguridad, garantizando a la ciudadanía la plena efectividad de este derecho humano, para lograr la convivencia pacífica de las personas".

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**